



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE CONTRATO DE HONORARIO DE SR. ALBERTO LUIS ZAMBRANO RIOS.

EXENTO

DECRETO N° **12761**/2017

ARICA, 29 DE AGOSTO DE 2017.-

VISTOS:

Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **ALBERTO LUIS ZAMBRANO RIOS**, de fecha 18 de agosto del 2017; Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N°11664, de fechas 08 de agosto del 2017 y el Memorándum N°668 de fecha 18 de agosto del 2017, de la Sección de Eventos, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don ALBERTO LUIS ZAMBRANO RIOS, por concepto de cantante, realizado los días 19 de agosto del 2017, en el Valle de Lluta, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos de Integración agosto – septiembre – octubre – noviembre y diciembre".

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 18 de agosto del 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **ALBERTO LUIS ZAMBRANO RIOS**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
GER/HCHC/CCG/cop.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



12761

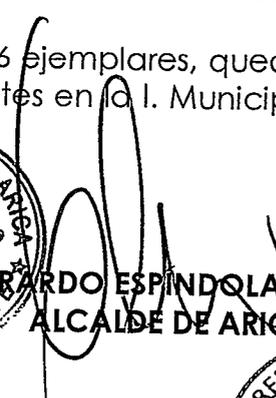


CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON ALBERTO LUIS ZAMBRANO RÍOS

En Arica, a 18 de Agosto del 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, Don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, chileno, Periodista, soltero, R.U.T. N° 13.452.061-2, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **ALBERTO LUIS ZAMBRANO RÍOS**, R.U.T. N° 19.148.505-K, con domicilio en Caolín N° 2360, Población Tarapacá Oriente, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 11.664, de fechas 08 de agosto de 2017 y Memorándum N° 668, de fecha 18 de agosto de 2017, de la Sección de Eventos, vienen en contratar bajo la modalidad de honorarios, a don **ALBERTO LUIS ZAMBRANO RÍOS**, para presentarse como Cantante, música andina, en espectáculo familiar, el servicio se prestará el día 19 de agosto de 2017, en el horario de 21:00 hrs., en el Vallè de Lluta - Poconchile, de acuerdo al programa denominado "**Eventos Culturales Artísticos de Integración agosto - septiembre - octubre- noviembre y diciembre 2017**".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de **\$ 666.666.- (Seientos sesenta y seis mil seientos sesenta y seis pesos).**- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Sección de Eventos de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Sección de Eventos.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 19.790, de fecha 06 de diciembre de 2016.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


ALBERTO LUIS ZAMBRANO RÍOS
R.U.T. 19.148.505-K



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/HCHC/SIT/MAC/emc.
18/08/2017



Secretaría